



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00363129-UNC-ME#FL Designación Prof. Torres

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. 54.303) en la Cátedra MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAS -Sección Español-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

El cargo se encuentra vacante en cumplimiento del Art. 63 del CCT y llamado a concurso por EX-2022-00061400- - UNC-ME#FL.

La necesidad de asegurar el dictado de la materia hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. 54.303) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S (111) en la Cátedra MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAS -Sección Español-, desde el 28 de junio hasta el 27 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º: El Señor Profesor Juan Pablo Torres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.

MEG

